



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE CENTRAL,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 207-2000-JUS
 CALLE GENERAL VARGAS MACHUCA N° 309-313, URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, DISTRITO DE MIRAFLORES Teléfono N° 2048020 ANEXO 3017

EXP. N°149-2018-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN CON ACUERDO TOTAL N° 307-2018 CCG/CCG-MINJUSDH-SC

En la ciudad de Lima, Distrito de Miraflores siendo las 12:10 horas del día 14 del mes de Junio del año 2018, ante CALDERON PROAÑO MARITZA CLOTILDE, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09884256 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 30981, registro de especialidad en Familia N° 4544, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, debidamente representado por la PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD, representado por VALDEZ PALETTE LUIS CELEDONIO, Procurador Publico del Ministerio de Salud, identificado con DNI N° 07537851, designado con Resolución Suprema N° 128-2013-JUS, con domicilio en Avenida Arequipa N° 810, Piso 9, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y la parte invitado MONTOYA CARDENAS CESAR JAVIER, identificado con DNI N° 08621131, con domicilio en la Avenida Angélica Gamarra de León Velarde N° 2310, Urbanización Los Libertadores, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (5) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, POR PARTE DE CESAR JAVIER MONTOYA CARDENAS, A EFECTO QUE PAGUE AL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, LA SUMA DE S/. 452.32 SOLES (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 32/100 SOLES), POR CONCEPTO DE PAGO DE RENUMERACIONES EN EXCESO, DADO QUE NO SE REALIZO LOS DESCUENTOS POR LA INASISTENCIA A GUARDIA HOSPITALARIA, MAS INTERESES LEGALES GENERADOS.

ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL:

Considerando los hechos señalados y las propuestas formuladas por las partes, se conviene en celebrar un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: El conciliante MONTOYA CARDENAS CESAR JAVIER, acepta pagar el monto de S/. 452.32 Soles, en 05 armadas en forma mensual, para ello autoriza el descuento respectivo en su planilla de remuneraciones, en el cargo de médico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, según el cronograma anual mensualizado para el pago de remuneración y pensiones en la Administración Pública cuyo descuento se realizara de la siguiente manera:

- mes de Julio del 2018 por un monto de S/. 100.00 Soles
- mes de Agosto del 2018, por un monto de S/. 100.00 Soles
- mes de Setiembre del 2018, por un monto de S/. 100.00 Soles
- mes de Octubre del 2018, por un monto de S/. 100.00 Soles
- mes de Noviembre del 2018, por un monto de S/. 52.32 Soles

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Maritza Clotilde Calderón Proaño
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
 Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 30981
 Reg. de Conciliador en Familia N° 4544
 Adscrita con Registro C.A.L. N° 31357

Cesar Montoya
 Sr. CESAR MONTOYA
 DNI 08621131

Luis Celedonio Valdez Palette
 LUIS CELEDONIO VALDEZ PALLETE
 DNI 07537851



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
MIRAFLORES - LIMA

El Secretario General del Centro Certifica que,
El anverso del presente, es copia fiel a su original que
he tenido a la vista.

Miraflores, 14 de 06 de 2018



[Handwritten signature]

MARITZA CALDERÓN PROANO

Secretaría General
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

SEGUNDO.- La parte solicitante HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, debidamente representado por la PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD, exonera del pago de los intereses legales, a la parte invitado MONTOYA CARDENAS CESAR JAVIER.

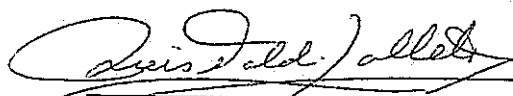
TERCERO: Dicha retención se realizara en forma mensual, abonando la suma señalada en la Clausula primero a nombre del Hospital Nacional Arzobispo Loayza,

CUARTO: El acuerdo regirá a partir de la suscripción de la presente Acta de Conciliación.

VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

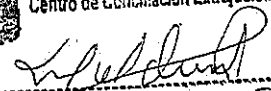
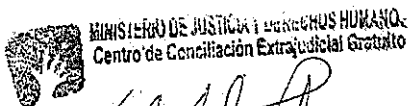
En este Acto CALDERON PROAÑO MARITZA CLOTILDE, con Registro del CAL N° 31257, abogado de este Centro de Conciliación procedió a verificar la legalidad de los Acuerdos adoptados por las partes conciliantes, quienes decidieron aprobar el acuerdo, dejándose expresa constancia que conocen, que de conformidad con el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1070, concordado con el artículo 688° Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, Decreto Legislativo N° 768, modificado por el Decreto Legislativo N° 1069, el Acta de este acuerdo conciliatorio constituye Título Ejecutivo.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 12:50 horas del día 14 del mes de Junio del año 2018, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 307-2018, la misma que consta de dos (2) páginas.

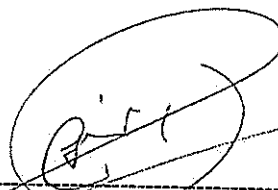


Abog. VALDEZ PALLETE LUIS CELEDONIO
DNI N° 07537851

SOLICITANTE: PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE
LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL MINISTERIO DE SALUD



Maritza Calderon Proaño
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 39921
Reg. de Conciliador en Familia N° 4544
Abogada con Registro C.A.L. N° 31257



MONTOYA CARDENAS CESAR JAVIER
DNI N° 08621131
INVITADO



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO
MIRAFLORES - LIMA

El Secretario General del Centro Certifica que.
El anverso del presente, es copia fiel a su original que
he tenido a la vista.

Miraflores. 04 de 08 de 2014



Luz del d... P
FIANCIERÍA CALDERÓN N PRO ANO

Secretaria General
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito